



Tema :

Comité Nacional de Honorarios Profesionales (CNHP)

No. de Resolución **385-05**

Fecha	Estatus	Contenido
18-Feb-16	Pendiente	Resolución No.385-05: Se instruye a los sectores a que procedan a nombrar a sus representantes ante el Comité Nacional de Honorarios Profesionales (CNHP), de acuerdo a lo establecido en el Párrafo II del Artículo 173 de la Ley 87-01 y en el Reglamento del Comité Nacional de Honorarios Profesionales (CNHP), en un plazo de 15 días, dejando sin efecto lo establecido en la Res. 308-03, d/f 31/1/13. La Gerencia General del CNSS deberá notificar la presente resolución a las instancias correspondientes, anexándole el Reglamento citado.

1

Resoluciones